

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN
DEL BONO ESTRUCTURADO SOBRE ÍNDICE SERIE 2015-234 VTO. 2020
(ISINXS1169305288)¹**

1. Pago de Cupones.

A) Si y sólo si se cumple la siguiente condición se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\underset{i=1}{\overset{2}{\text{Min}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 85\%$$

$t = 1, \dots, 10$

- En la Fecha de Pago $t = 1, a 10$ el 4,50 % de su Importe Nominal;

B) En caso de que la anterior condición no se cumpla, se abonará a los Titulares el 0% de su Importe Nominal.

2. Importe a reembolsar.

En caso de que los Bonos no se hayan cancelado anticipadamente, éstos vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- En cualquiera de las Fechas de Pago (desde $t=1$ a $t=9$);

El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón, descrito en el punto 1 anterior); si y sólo si se cumple la siguiente condición;

$$\underset{i=1}{\overset{2}{\text{Min}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 100\%$$

$t = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.$

Es decir, que el Valor en las fechas de Determinación $t=1$ y $t=9$ de los dos índices subyacentes de referencia fuese igual o superior a su Valor Inicial

¹ Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.

☛ En la Fecha de Vencimiento (t=10):

- El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1 anterior); si se cumple la siguiente condición;

$$\text{Min}_{i=1}^2 \left(\frac{\text{Index}_{i,10}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 70\%$$

Es decir, que el Valor Final de los dos índices subyacentes de referencia fuese igual o superior al 70% de su Valor Inicial

- En el caso de que no cumpla ninguna de las dos condiciones anteriores, el importe que resulte de aplicar la siguiente fórmula;

$$\text{Importe Nominal} * \text{Min}_{i=1}^2 \left(\frac{\text{Index}_{i,10}}{\text{Index}_{i,0}} \right)$$

Es decir, al Titular se le devolverá el Importe Nominal del Bono reducido según corresponda a la depreciación del índice de peor comportamiento

4. Determinación del nivel del Índice.

Index_{i,t}: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t.

Index_{i,0}: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t = 0.

Index_{i,10}: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t = 10.

Index i:

(i=1) EURO STOXX 50 (Código Bloomberg: SX5E Index)
(i=2) IBEX 35 (Bloomberg Code: IBEX Index)

Fechas de Determinación t:

t	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
0.	12 Enero 2015	No aplica
1.	22 Julio 2015	29 Julio 2015
2.	22 Enero 2016	29 Enero 2016
3.	22 Julio 2016	29 Julio 2016
4.	23 Enero 2017	30 Enero 2017

5.	24 Julio 2017	31 Julio 2017
6.	22 Enero 2018	29 enero 2018
7.	23 Julio 2018	30 Julio 2018
8.	22 Enero 2019	29 Enero 2019
9.	22 Julio 2019	29 Julio 2019
10.	22 Enero 2020	29 Enero 2020